

53

Capel. A. A.

Ref.: 369/91
BMZ/IEC/mbm
21-03-91



17 MAR 1991 * 3196

SANTIAGO,

VISTOS LOS ANTECEDENTES: la presentación del químico farmacéutico, Director Técnico y en representación de la firma Laboratorio Chile S.A., por la que solicita modificación de fórmula del producto farmacéutico GRIFOPARKIN COMPRIMIDOS, Registro Sanitario N° 25.686; el Informe Técnico respectivo; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del Código Sanitario, Decreto con Fuerza de Ley N° 725 de 1968; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 435 de 1981 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere la letra b) del Art. 39° del Decreto Ley N° 2763 de 1979, el Decreto Supremo N° 79 de 1980 del Ministerio de Salud y la Resolución N° 027 de 1980 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- MODIFICASE la fórmula del producto farmacéutico: GRIFOPARKIN COMPRIMIDOS, registrado por la firma Laboratorio Chile S.A. bajo el N° 25.686, para su fabricación y venta en el país, por el Laboratorio de Producción de propiedad de la firma Laboratorio Chile S.A.

2.- La fórmula modificada corresponde a la siguiente composición y en la forma que se señala:

Cada comprimido contiene:

Levodopa	250,00 mg + 2% exc.
Carbidopa Monohidrato	26,99 mg + 5% exc.
(equivalente a 25 mg de Carbidopa anhidra)	

Período de eficacia: 36 meses.

Condición de venta: "BAJO RECETA MEDICA EN ESTABLECIMIENTOS TIPO A".

/..